

INFORME DE COMISARIO

A los señores accionistas de
OROMARISCO CIA. LTDA.
Guayaquil, Ecuador

Señores accionistas:

1. He procedido a examinar los estados financieros al 31 de diciembre del 2004 de la compañía **OROMARISCO CIA. LTDA.** en mi calidad de Comisario Principal de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías.
2. Como parte de mi examen, he verificado que los administradores han dado cumplimiento a normas estatutarias, legales y reglamentarias que rigen dentro de la empresa, así como las resoluciones de las Juntas generales de accionistas. Considero que los libros societarios son manejados adecuadamente, así también los comprobantes de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
3. También como parte de mi examen, he revisado y probado satisfactoriamente el sistema de control interno de la compañía, en la medida que lo considere necesario para establecer los parámetros de confiabilidad de los registros, en cuanto a la seguridad de protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa.
4. He revisado el balance general de **OROMARISCO CIA. LTDA.**, al 31 de diciembre del 2004 y el correspondiente estado de pérdidas y ganancias por el año terminado en esa fecha, mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros y mediante el uso de las atribuciones y en el cumplimiento de las obligaciones dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, habiendo la Administración brindado toda la colaboración necesaria.
5. De la revisión de dichos estados financieros podemos indicar:
 - a. Resultados
 - La empresa durante este ejercicio mantuvo paralizada sus operaciones habiendo simplemente a cumplir con sus obligaciones tributarias y municipales por que el resultado es una pérdida de \$3.148,67
 - b. Posición financiera
 - La compañía no mantiene cuantas bancarias procede ha cancelar sus obligaciones tributarias y municipales a través de su filial la compañía Phillips Seafood Of Ecuador C.A. que mantiene una cuenta por pagar a Oromarisco por lo que procede simplemente ha realizar un cruce de cuentas.

Atentamente,


CPA Elba Arce Vega

COMISARIO PRINCIPAL
Marzo 15 del 2.005

